

Hostelería de Málaga: un peligroso precedente patronal

JOSE MARIA ROMERO

Secretario de Acción Reivindicativa. UGT

Para cierto tipo de empresarios, intentar destrozarse a las centrales sindicales mayoritarias parece haberse convertido en su objetivo prioritario, en su obsesión permanente. Piensan que descabezando a UGT y CCOO en sus respectivos sectores se acabarán todos los problemas de negociación colectiva que la democracia les está ocasionando y que los trabajadores, encuadrados en asociaciones profesionales independientes de esas centrales marxistas que tanto dolor de cabeza les dan acabarán domesticados y las negociaciones de los convenios volverán a ser el camino de rosas que la mayoría de ellos vivieron en el pasado. Su increíble miopía política les impide reconocer la realidad intangible de esas centrales obreras a las que hoy por hoy resulta bastante tópico pretender hacerlas desaparecer, pero ellos, cegados en una neurótica obsesión antisindical, plantean determinadas operaciones de castigo a la hora de negociar convenios.

Esta parece ser, a juzgar por los hechos, la estrategia que la patronal de hospedaje, afiliada a la EOE, ha venido desarrollando en el conflicto de hostelería de Málaga, hoy con problemática salida a causa de la intransigencia patronal dialogar y de su propósito de esquivar a UGT y CCOO en el sector. Las consecuencias van a ser obviamente graves. Los trabajadores no son ovejas a las que se les conduce caprichosamente, y la racionalización de la lucha va a ser responsabilidad exclusiva de unos

empresarios que hacen oídos sordos a las llamadas de responsabilidad de la Dirección General de Trabajo, ese ente al que ellos acudieron tan velozmente a solicitar laudo el mes pasado, pero al que hoy ya no necesitan para nada.

Ahora es el momento de aguantar, de demostrar nuestra fuerza —se dicen— y barrer de una vez a los sindicatos marxistas para que los trabajadores se convenzan de que son organizaciones inservibles para la negociación e incapaces de dar salida al conflicto. Quieren incluso provocar con su actitud una huelga general, guiados por oscuros intereses, pero no vamos a caer en la torpe trampa. La organización obrera a través de las centrales sindicales de clase es irreversible, y tarde o temprano van a tener que pagar a alto precio las consecuencias de su actitud de hoy, porque la lucha sigue, y UGT y CCOO al frente de la misma.

Evidentemente, son muchas las dificultades que en la actualidad se plantean a la hora de la negociación colectiva, y desde el punto de vista sindical dos son los escollos principales: las actitudes empresariales al estilo malagueño y el excesivo protagonismo de la Administración. El lógico conflicto de intereses que confluyen en la negociación se agrava aún más por la ausencia de leyes adecuadas que contemplan cuál es la realidad de las relaciones laborales, basadas

todavía en una normativa del año 1973, inspirada en función de la existencia del sindicalismo vertical.

Los laudos —punto medular en el conflicto de hostelería de Málaga— están impidiendo de hecho la negociación, al limitar la autonomía de las partes forzando la intervención de un elemento extraño a la misma que puede determinar el tipo de solución a dar en el conflicto y posibilitando con ello que una de las partes, en este caso la patronal, no tenga excesivo interés en negociar con los trabajadores a sabiendas de tener las espaldas cubiertas por el recurso al laudo de obligado cumplimiento.

En el caso concreto de Málaga, se habían negociado solamente cuatro puntos de la plataforma reivindicativa, sin que hubiera habido tiempo material de llegar a ningún tipo de acuerdo básico. La patronal rompe caprichosamente las negociaciones el día 21 de marzo, presentando al día siguiente solicitud de conflicto colectivo, al tiempo que los trabajadores comenzaban a solicitar huelga legal. El laudo es dictado precipitadamente por el delegado provincial de Trabajo, sin tener en cuenta las solicitudes de huelga ni haber agotado, ni mucho menos, las posibilidades de acuerdo entre las partes; es más, ese mismo laudo niega el derecho de los trabajadores a percibir plus de nocturnidad, en

alevosa contradicción con una norma de la Dirección General de Trabajo, que lo reconocía para este mismo sector.

Haciendo abstracción del laudo, pese a considerarlo arbitrario, se intentan negociar unos acuerdos suplementarios al mismo, en los que se contemplan la racionalización de las relaciones de trabajo —contratación, finiquitos, vacaciones, etcétera—, para lo cual se acude a la mediación del director general de Trabajo. La patronal de hospedaje se niega en redondo a entrar siquiera a analizar su contenido, guiados por una actitud de principio de no llegar a ningún tipo de acuerdo con las centrales sindicales. Las consecuencias son de todos los hartos conocidas: huelga, duros enfrentamientos con las fuerzas de orden público, muerte de un trabajador en extrañas circunstancias y todo un cúmulo de actitudes a las que nunca se quiso llegar por parte de los trabajadores.

«Hoy está la patronal —nos dicen— orgullosa de su triunfo. No queríamos victorias de ninguna de las partes, en todo caso, solamente de la justicia y del sentido común, pero ello no ha sido posible por obra y gracia de la CEOE. Evidentemente, la clase trabajadora no va a callar, y por mucho que les pese, UGT y CCOO van a seguir al frente de la lucha en la hostelería de Málaga. La patronal dirá qué tipo de relaciones laborales quiere para el sector: si el diálogo y la discusión entre las partes o las discusiones a cara de perro. El tiempo tiene la palabra.»